



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

E-mail: malena@unsa.edu.ar

SALTA, 11 de Septiembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.396/2012

R-DNAT-2012 N° 1.160

VISTO:

La propuesta de organización conjunta entre la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa y la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNJu para dictar dos cursos de posgrado (Escuela de Posgrado FCA-UNJu y Doctorado en Ciencias Biológicas de la FCN-UNSa), interpuesta por la Dra. María Cristina RUEDA, Directora del Centro de Estudios de Biodiversidad y Ecofisiología de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNJu y el Dr. José CORRONCA, Director del Instituto para el Estudio de la Biodiversidad: Invertebrados, de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa, que obra a fs. 1-2 de estos actuados; y

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta se realiza en el marco del Convenio que existe entre ambas Instituciones;

Que los cursos de posgrado propuestos son: "DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN", Carga horaria: 60 horas (45 hs. Presenciales y 15 horas no presenciales), a dictarse en la UNJu, entre los días 19 al 23 de noviembre de 2012, con un arancel de \$ 700 y "ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: DE LA ESPECIE AL PAISAJE" Carga horaria: 60 horas (45 hs. Presenciales y 15 horas no presenciales), a dictarse en la UNSa, entre los días 3 al 7 de diciembre de 2012;

Que estos cursos de posgrado estarán a cargo del Dr. José Ramón VERDÚ, Profesor de la Universidad de Alicante – España;

Que las Instituciones intervinientes aportarán de igual manera para la organización de estos cursos los que deberán autofinanciarse. Cada Unidad Académica podrá hacerse beneficiaria de los fondos excedentes correspondientes a las inscripciones del curso que se dicte en su Sede, luego de aportar el dinero necesario para la organización de los mismos y que son:

La Facultad de Ciencias Agrarias de la UNJu, a través de la Escuela de Posgrado, absorberá los costos de los pasajes Alicante-Juju-Alicante del Dr. José Ramón Verdú, los costos de traslados de este Profesor a la Ciudad de Salta y los costos de organización del curso que se dictará en la Sede de la UNJu., erogación que se estima en \$ 12.500.

La Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa a través de la Escuela de Posgrado y de la carrera Doctorado en Ciencias Biológicas absorberá los costos de pago de honorarios del Profesor para el dictado de ambos cursos (\$12.000) y los costos organizativos del mismo (\$500) lo que totalizan \$ 12.500;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513
E-mail: malena@unsa.edu.ar

EXPEDIENTE N° 10.396/2012

R-DNAT- 2012 N° 1.160

Que cada Unidad Académica se encargará del cobro de las inscripciones que se realicen para el curso a su cargo;

Que se fijan los siguientes aranceles para ambos cursos:

Alumnos del Doctorado en Ciencias Biológicas: Si realizan ambos cursos: \$ 600 por cada curso. Si realizan sólo uno: \$ 650.

Otros profesionales: Si realizan ambos cursos: \$ 650 por cada curso.

Si realizan sólo uno: \$700;

Que los programas, bibliografía y demás aspectos particulares obran en fs. 7 a 9 de estos actuados y que como Anexo 1 forma parte de la presente Resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a aprobar el dictado con organización conjunta, aprobar el programa, bibliografía, aranceles y demás aspectos particulares del mismo;

Que a fs. 34 obra Despacho N° 864/12 de Consejo y Comisiones que dispone que se emita la presente "Ad Referéndum" del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado del curso de posgrado N° 14/12 titulado: "ANALISIS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: DE LA ESPECIE AL PAISAJE", a cargo del Dr. José Ramón VERDÚ, Profesor de la Universidad de Alicante (España), en organización conjunta entre esta Facultad y la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNJu, en el marco del Convenio entre ambas Instituciones.

ARTICULO 2°.- APROBAR el programa, bibliografía y demás aspectos particulares de este curso, los que obran a fs. 7-8 y 9 de estas actuaciones y que como Anexo I forman parte de la presente.

ARTICULO 3°.- INDICAR que este curso es de posgrado, tiene una carga horaria de 60 horas (45 horas presenciales distribuidas en: 4 horas diarias de clases teóricas y 5 horas de lecturas, ejercicios en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y 15 horas no presenciales destinadas para estudiar y desarrollar la evaluación final). La fecha de dictado será del 3 al 7 de diciembre de 2012.-

P
R



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513
E-mail: malena@unsa.edu.ar

EXPEDIENTE N° 10.396/2012

R-DNAT- 2012 N° 1.160

ARTICULO 4°.- FIJAR el arancel de inscripción a este curso de la siguiente manera: Alumnos del Doctorado en Ciencias Biológicas: Si realizan ambos cursos: \$600 por cada curso. Si realizan sólo uno: \$650.

Otros profesionales: Si realizan ambos cursos: \$650 por cada curso.

Si realizan sólo uno: \$700.-

Este arancel deberá ser abonado en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales por cada uno de los participantes. Para ser beneficiado con el arancel de \$600 se deberá presentar fotocopia de la Factura de pago del curso realizado en la UNJu.

Cupo mínimo 22 participantes.

Las inscripciones se registrarán en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales-UNSa

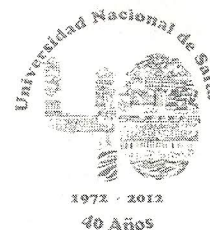
ARTICULO 5°.- ESTABLECER que en el caso de registrarse un excedente financiero operativo, el 5% de este excedente se imputará a la Cuenta Ingresos No Tributarios – Derechos de la Facultad de Ciencias Naturales, mientras que el 95% restante quedará a disposición de la Facultad de Ciencias Naturales, hasta que la Comisión de Hacienda y Presupuesto decida al respecto. La retención deberá realizarse de acuerdo al Artículo 2° de la Resolución CS 122/03.-

ARTICULO 6°.- HAGASE SABER a quien corresponda, remítanse copias a la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNJu, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la UNSa, cumplido ELEVESE al Consejo Directivo solicitando su convalidación.

ARTICULO 7°.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
Mer.

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORRENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513
E-mail: malena@unsa.edu.ar

EXPEDIENTE N° 10.396/2012

R-DNAT- 2012 N° 1.160

ANEXO I

CURSO DE POSGRADO: “ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: DE LA ESPECIE AL PAISAJE”

PROGRAMA

PARTE I. BASES CONCEPTUALES SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Tema 1

Definición, historia del estudio de la diversidad biológica y enfoques actuales: el estudio de la diversidad biológica como una ciencia integradora. Elementos de la diversidad biológica: escalas, niveles y componentes.

PARTE II. MÉTODOS PARA MEDIR LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Tema 2

Bioindicadores y subrogados de la riqueza de las especies.

Tema 3

Diferenciación taxonómica y su relación con la diversidad funcional.

Tema 4

Medida de la riqueza de especies (Parte I): Medida de la “diversidad verdadera”: utilización de las abundancias en la medida de la diversidad biológica: requisitos, ventajas e inconvenientes.

Tema 5

Medida de la riqueza de especies (Parte II): Curvas de Rarefacción, sesgos y aplicaciones de las curvas de interpolación.

Tema 6

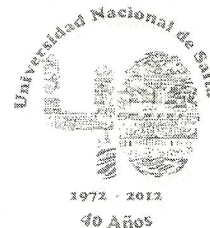
Medida de la riqueza de especies (Parte III): Evaluación de inventarios de especies mediante curvas de acumulación y estimaciones de riqueza. Comparación de la riqueza de especies entre inventarios: diversidad alfa promedio y acumulada. Comparación de curvas paramétricas y no paramétricas.

Tema 7

Diversidad beta: beta multiplicativa y beta aditiva: discusión del enfoque de la partición de gamma. Beta influida por el recambio de especies o por el anidamiento: Significado y aplicación. Métodos de medida: Utilización de diversos índices.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Hawksworth, D.L. (1995) *Biodiversity: measurement and estimation*. Chapman & Hall. Londres 140 pp.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

E-mail: malena@unsa.edu.ar

EXPEDIENTE N° 10.396/2012

R-DNAT- 2012 N° 1.160

- Jost, L. (2007) Partitioning Diversity into independent alfa. *Ecology*, 88 (10): 2427-2439.
- Magurran, A. & McGill, B.J. (2011) Biological diversity: frontiers in measurement and assesment. Oxford University Press. 345 pp.
- Magurran, A. (2004) *Measuring biological diversity*. Blackwell Publishing, London.
- Moreno, C.E. (2001) *Métodos para evaluar la biodiversidad*. Manuales y Tesis SEA, 80 pp. Zaragoza, España.
- Primack, R., R.Rozzi, P. Feinsinger, R. Dirzo & F. Massardo (2001) *Fundamentos de Conservación Biológica: perspectivas latinoamericanas*. Fondo de Cultura Económica, México. 797 pp.
- Ricotta, P. (2010) On beta diversity decomposition: Trouble shared is not trouble halved. *Ecology*, 91(7): 1981-1983.
- Tuomisto, H. (2010a) A diversity of beta diversities: straightening up a concept gone awry. Part 1. Defining beta diversity as a function of alpha and gamma Diversity. *Ecography* 33: 2-22.
- Tuomisto, H. (2010b). a diversity of beta diversities: straightening up a concept gone awry. Part 2. Quantifying beta diversity and related phenomena. *Ecography* 33:23-45.
- Veech, J.A., & T.O. Crist (2010) Diversity partitioning without statistical independence of alpha and beta. *Ecology*, 91(7): 1964-1969.

CUPO MÍNIMO: 22 participantes.

ARANCELES:

- Alumnos del Doctorado en Ciencias Biológicas FCN-UNSa: Si realizan ambos cursos: \$600 por cada curso. Si realizan sólo uno: \$650.
- Otros profesionales: Si realizan ambos cursos: \$650 por cada curso. Si realizan sólo uno: \$700.-

Handwritten signature